

Conselleria d'Hisenda, Economia i Administració Pública

CORRECCIÓ d'errades de la Resolució de 21 de setembre de 2023, de la Direcció General de Funció Pública, per la qual s'adjudiquen destins a les persones que han superat les proves selectives d'accés al cos superior de gestió en prevenció de riscos laborals de l'Administració de la Generalitat, A2-21, sector administració especial, convocatòria 51/18, torn lliure general, pel sistema de concurs oposició corresponent a l'oferta d'ocupació pública ordinària de 2017, per al personal de l'Administració de la Generalitat. [2023/9797]

Vista la resolució esmentada (DOGV 9690, 25.09.2023), i detectats errors, es procedeix a corregir-los.

En el text en castellà, en el punt resolutiu segon, on diu:

«Ceses

1. Quienes han de tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de aquesta resolució, cesarán de oficio el día 2 de octubre de 2023 en el puesto que, en su caso, desempeñasen.

2. Asimismo, quienes se hallen desempeñando con destino provisional, o mediante nombramiento interino, alguno de los puestos de trabajo adjudicados, cesarán de oficio, cuando proceda, con efectos del día 2 de octubre de 2023.»;

Ha de dir:

«1. Quienes han de tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de aquesta resolució, cesarán de oficio el día 1 de octubre de 2023 en el puesto que, en su caso, desempeñasen.

2. Asimismo, quienes se hallen desempeñando con destino provisional, o mediante nombramiento interino, alguno de los puestos de trabajo adjudicados, cesarán de oficio, cuando proceda, con efectos del día 1 de octubre de 2023.»

València, 25 de setembre de 2023.– El director general de Funció Pública: Javier Lorente Gual.

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adjudican destinos a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo superior de gestión en prevención de riesgos laborales de la Administración de la Generalitat, A2-21, sector administración especial, convocatoria 51/18, turno libre general, por el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público ordinaria de 2017, para el personal de la Administración de la Generalitat. [2023/9797]

Vista la citada resolución (DOGV 9690, 25.09.2023), y detectados errores, se procede a su corrección.

En el texto en castellano, en el punto resolutivo segundo, donde dice:

«Ceses

1. Quienes han de tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de esta resolución, cesarán de oficio el día 2 de octubre de 2023 en el puesto que, en su caso, desempeñasen.

2. Asimismo, quienes se hallen desempeñando con destino provisional, o mediante nombramiento interino, alguno de los puestos de trabajo adjudicados, cesarán de oficio, cuando proceda, con efectos del día 2 de octubre de 2023.»;

Debe decir:

«1. Quienes han de tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de esta resolución, cesarán de oficio el día 1 de octubre de 2023 en el puesto que, en su caso, desempeñasen.

2. Asimismo, quienes se hallen desempeñando con destino provisional, o mediante nombramiento interino, alguno de los puestos de trabajo adjudicados, cesarán de oficio, cuando proceda, con efectos del día 1 de octubre de 2023.»

València, 25 de septiembre de 2023.– El director general de Función Pública: Javier Lorente Gual.